



## **Fondo Mixto CONACYT -Gobierno del Estado de Michoacán**

### **CONVOCATORIA 2014-01**

#### **“APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”**

El Gobierno del Estado de Michoacán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Michoacán” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Michoacán.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Michoacán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Michoacán”.

#### **CONVOCAN**

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral a la siguiente demanda:

- **CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad:

#### **D. Creación y fortalecimiento de infraestructura**

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

#### **B A S E S**

##### **1. De los sujetos de apoyo**

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).

##### **2. Presentación de las propuestas:**

- 2.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma para apoyar la creación y operación del Centro de Investigación e Innovación propuesto.
- 2.2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx), sección de Fondos y del Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (CECTI) <http://cecti.michoacan.gob.mx/>. Sin embargo se deberá anexar información solicitada en la demanda que complemente o sustente mejor la propuesta, en formato PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través de Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 hrs. del **24 de marzo de 2014**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **21 de abril del 2014**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del CECTI.

- 2.3. Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:
  - a) Presentarse bajo el esquema de un proyecto ejecutivo, en el cual esté claramente definido el alcance, modelo de operación, viabilidad de la propuesta el esquema de financiamiento y el modelo de dirección, conforme lo establecido en inciso 9 del documento anexo de la demanda específica.
  - b) La infraestructura considerada deberá ubicarse en la ciudad de Morelia en el espacio previsto por el Gobierno del Estado como parte de su estrategia para desarrollar la ciudad del conocimiento. Para ello, es indispensable recurrir con las instancias y enlaces correspondientes, descritas en la demanda.
  - c) Considerar el establecimiento de alianzas para potenciar la capacidad y eficacia de la infraestructura como la optimización de recursos, con los sectores académico, de investigación, productivo y público ya sea éste de carácter estatal y/o federal.
  - d) Ser viable técnica y económicamente, o en su caso contar con el compromiso institucional que asegure su operación e impacto.
  - e) Las propuestas deberán ejecutarse en dos etapas, indicando en cada una de ellas: metas, actividades relevantes y los recursos requeridos. Al final del proyecto la infraestructura de laboratorios y de innovación desarrollada o fortalecida deberá estar operando de acuerdo al plan estratégico y al plan operativo que al efecto se establezca.
  - f) La duración del proyecto no deberá exceder el tiempo de 24 meses.
  - g) El recurso solicitado al Fondo deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros financiable descritos en los Términos de Referencia.

En función de su justificación el Comité Técnico y Administración del Fondo Mixto establecerá el monto autorizado.

- 2.4. Los interesados deberán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Michoacán correspondientes a esta, Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del CECTI.

### 3. Mayor información.

Para mayor información recurrir a:

**Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán**

Calzada Juárez 1446

Colonia Villa Universidad, C. P. 58060

Morelia, Michoacán.

(443) 314-99-07

[cecti.vinculacion@gmail.com](mailto:cecti.vinculacion@gmail.com)

**Dirección Regional de Occidente del CONACYT**

Abraham Lincoln no. 149

Col. Vallarta Norte

Guadalajara, Jalisco

(01 33) 36160305 y 36160135

[tereram@conacyt.mx](mailto:tereram@conacyt.mx)

**Centro de Soporte Técnico**

Ciudad de México y Área Metropolitana

53-22-77-08

Resto del país

01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

[cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx)

Emitida en la Ciudad de Morelia, Michoacán el 20 de enero del 2014.